

tor Rubén Acuña, Consultor Médico Jefe de la Oficina Sanitaria Panamericana; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Doctor Héctor Rubén Acuña, Consultor Médico Jefe de la Oficina Sanitaria Panamericana, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2507, que otorga el exequátur de Farmacéutica a las Doctoras Rafaela Virginia Lacrespeaux Ozuna y Teresa Nestora Jorge García, y de Médico a los Doctores Dante Marco Aurelio Cucurullo Bello y Abraham Lincoln Forchue Jones.

(G. O. No. 803, del 6 de marzo de 1957) ↓
3

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2507

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Rafaela Virginia Lacrespeaux Ozuna, como Farmacéutica;

- b) Al Doctor Dante Marco Aurelio Cucurullo Bello, como Médico;
- c) Al Doctor Abraham Lincoln Forchue Jones, como Médico; y
- c) A la Doctora Teresa Nestora Jorge García, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2508, que nombra al señor Venustano Almonte Liriano Miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Restauración.

(G. O. No. 8096, del 6 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2508

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Venustiano Almonte Liriano queda nombrado Miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento del Municipio de Restauración, en sustitución del señor Teófilo Pacheco Valdez.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario el Decreto No. 450, de fecha 11 de diciembre del 1954, publicado en la Gaceta Oficial No. 7782.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de marzo de mil